

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35188** *CONSTRUCCIONES GRAN BUDIR, SOCIEDAD LIMITADA*

D<sup>a</sup> Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 744/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de D Vicente Oller Aragón, contra Construcciones Gran Budir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto, de fecha 19 de octubre de 2011, por el que se declara a Construcciones Gran Budir, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.569,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 19 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 23 de Barcelona, D<sup>a</sup> Ana María Matanza Fernández.

ID: A110077199-1